

Sumario:

Es una acción pastoral, la acción formadora de los encargados de la formación sacerdotal? La pregunta se hace porque en el fondo se desconoce que la acción de los formadores en los seminarios es una acción eminentemente pastoral, ya que la Pastoral "es el ejercicio de la acción salvadora de Jesucristo a través de la Iglesia en las circunstancias concretas que viven los hombres". Por lo que podemos decir, que "la pastoral de las pastorales se desarrolla, se vive en los Seminarios".

La formación sacerdotal como acción pastoral

P. Andrés Torres Ramírez

Secretario ejecutivo DEVYM - CELAM.

Introducción

Con mucha frecuencia, en las conversaciones entre presbíteros, se filtra la idea de que quienes sirven en el Seminario como formadores no hacen pastoral. No siempre se hace explícita esta afirmación, sin embargo, es el trasfondo que se puede reconocer en frases como las siguientes:

- *“Yo pensaba que al salir del Seminario me dedicaría a la pastoral, pero, apenas pasados dos años de mi ordenación, mi obispo me envió al Seminario”* (un formador que comparte su experiencia en un curso).
- *“Yo estaba feliz en la pastoral y ahora vengo con mucho gusto a servir en el Seminario”* (un párroco en su primera misa como Rector del Seminario).
- *“Después de un semestre de estudio, conviene que los seminaristas tengan un encuentro con pastores”* (un formador opinando sobre un encuentro de seminaristas y párrocos).
- *“¿Ustedes no hacen ninguna actividad pastoral?”* (un capellán castrense a un grupo de formadores).

Según estas expresiones, pareciera que el formador no hace pastoral en el Seminario; que el Seminario no es un centro de pastoral; y que el seminarista, al encontrarse con sus formadores, no se encuentra con pastores.

Estas concepciones erróneas, conscientes o inconscientes, pueden dar lugar a una disminución o exaltación, sin fundamento, de la labor del formador en el Seminario y favorecen una diferenciación irreal, así como una toma de distancia inútil, entre los equipos de



formadores y el resto del presbiterio, todo lo cual daña o debilita la comunión afectiva y efectiva de un presbiterio.

Los prejuicios que se derivan de estas concepciones erróneas favorecen la resistencia de los presbíteros, sobre todo de quienes tienen ya alguna experiencia de pastoral parroquial, para servir como formadores en el Seminario, ya que los conducen a considerar tal servicio como un paréntesis en su quehacer pastoral.

Los preconceptos latentes en aquellas expresiones justifican la carencia de modelos pastorales en la persona de los formadores, lo cual reduciría la formación auténticamente pastoral de los futuros sacerdotes al carecer de paradigmas al interior de la misma comunidad educativa.

1. La formación sacerdotal desde los elementos indispensables de la Pastoral

Un camino para facilitar la comprensión de la tarea de la formación sacerdotal como acción pastoral es partir de los elementos indispensables que han de estar presentes en toda acción pastoral y en la definición que de ella se haga. Si la tarea de la formación sacerdotal reúne estos elementos indispensables, es por que se trata de una verdadera acción pastoral. Por otro lado, estos elementos indispensables de la pastoral nos pueden permitir reconocer si el desempeño de un formador es, o no, el adecuado.

Del número 103 del Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos podemos proponer una descripción de pastoral: Pastoral es la actividad apostólica de todo el pueblo de Dios en forma comunitaria y coordinada, que tiene como fin no sólo llevar a los hombres el mensaje y la gracia de Cristo, sino también animar y perfeccionar el mundo y el orden temporal con el Espíritu del Evangelio.

De otra forma, quizá más sencilla y general, puede decirse también que: Pastoral es el ejercicio de la acción salvadora de Jesucristo a través de la Iglesia en las circunstancias concretas que viven los hombres.



De ambas descripciones podemos sacar en claro que los elementos indispensables de la pastoral y de su definición son: Jesucristo, la Iglesia y el Hombre.

Los tres sujetos se relacionan en la pastoral en cuanto que ésta es una acción.

1.1 Acción (“acción salvadora”, “actividad apostólica”)

En la teología pastoral o teología práctica se emplean con frecuencia los términos *acción pastoral* y *práctica pastoral*. En el uso cotidiano se suelen emplear ambas expresiones sin distinción; sin embargo, conviene hacer algunas precisiones.

El término *acción* corresponde al verbo hacer o realizar; con él se intenta sustituir el término *práctica* que da la idea de repetición de un trabajo o ejercicio hecho rutinariamente mediante una cierta destreza y que se opone a *teoría* o conocimiento que capacita para ejecutar algo.

Esta primera indicación nos da la oportunidad de dejar claro que la acción pastoral no es una mera *práctica* como repetición de un trabajo que llega a hacerse de forma rutinaria. Tampoco es una *práctica* opuesta a *teoría*, pues la acción pastoral entraña una teología pastoral como trasfondo doctrinal.

Aún cuando en la formación sacerdotal se pueden experimentar muchas actividades un tanto rutinarias, la verdadera tarea formativa va más allá de la rutina, pues tiene que atender a personas concretas que, en el devenir de la historia y en un contexto en cambio, plantean nuevos desafíos; dicha situación exige un discernimiento permanente e imaginación creativa por parte del formador. Por otro lado, la formación que ha de favorecer la comunidad educativa del Seminario, y cada formador dentro de ella, posee también un trasfondo doctrinal, el cual está contenido en los documentos de la Iglesia, de forma particular en la Exhortación Apostólica “Pastores Dabo Vobis”, donde tal doctrina se encuentra especialmente integrada y sistematizada.

Al considerar la acción como integradora de los tres elementos indispensables de la pastoral, conviene una precisión más. Hemos

de estar muy atentos a no oponer la acción pastoral a la contemplación, como si fueran excluyentes; más bien hemos de tener claro que la acción se ha de derivar de la contemplación. De esta manera, la “vida contemplativa”, si lo es de verdad, es también activa y viceversa, ya que sólo posee la verdad y la contempla quien de hecho la vive.

La tarea de la formación en un Seminario exige del formador tanto la acción como la contemplación.

1.2 Jesucristo (“acción salvadora de Jesucristo”, “el mensaje y la gracia de Cristo”)

La acción pastoral es actualización de la praxis de Jesús en orden a establecer el Reino de Dios por y en obediencia al Padre; es el ejercicio de la acción salvadora de Jesucristo.

De esta manera tenemos claro que la pastoral es cristocéntrica, ha de tener a Jesucristo como centro y como modelo. Como consecuencia, la formación sacerdotal, en cuanto acción pastoral, ha de ser cristocéntrica también.

La praxis de Jesús entraña la proclamación del *kerigma*, así como el desarrollo de la *didajé*; incluye el servicio, ministerio o *diakonia* para edificar la nueva humanidad de los hijos de Dios; comprende la *koinonia* de los discípulos en comunión con la Palabra, el afecto fraternal, los bienes y la Eucaristía; y contiene la celebración de la *leitourgia*, especialmente como comida, anticipo del banquete del Reino.

La tarea del formador incluye, debe incluir, la proclamación constante del *kerigma* y el desarrollo de la *didajé* en las diversas etapas en las que acompaña a sus formandos; entraña, debe entrañar, en diversas formas, el servicio o *diakonia* para favorecer la *koinonia* en la vida de la comunidad educativa del Seminario y para cultivar esta actitud en sus estudiantes; finalmente, su tarea contiene la *leitourgia* que ha de ser el centro de la vida del Seminario.

Jesús mismo se presenta como el buen Pastor que guía al rebaño con la palabra y enseña a los doce; el formador entonces se ha de

preparar, remota e inmediatamente, para el ministerio de la Palabra y ha de desempeñar este ministerio en el Seminario.

Jesucristo garantiza la verdad de su enseñanza con el testimonio supremo de sí mismo, se ofrece en sacrificio para comunicar una vida abundante; el formador ha de acompañar su enseñanza con el testimonio, ha de aceptar los sacrificios que implica su tarea y ha de prepararse para el ministerio de la santificación que ha de ejercer en el Seminario, haciendo presente el testimonio supremo de nuestro Salvador.

Jesucristo guía a las ovejas en la unidad y da una atención especial a los doce; el formador ha de prepararse para guiar, gobernar al estilo de Jesucristo y ha de hacerlo cada día en el Seminario, en medio de la comunidad que le ha sido confiada.

En la introducción al capítulo quinto de la Exhortación pastoral “Pastores Dabo Vobis”, el Papa concede una importancia capital a la formación de los candidatos al sacerdocio, asemejándola al tiempo que Jesús dedicó a la formación de sus apóstoles, antes de enviarlos a predicar y a expulsar a los demonios (Cfr. PDV. 42).

La tarea de la formación sacerdotal continúa en el tiempo la acción de Cristo que Marcos indica con las siguientes palabras: *“Subió al monte y llamó a los que él quiso: y vinieron donde él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos a predicar con poder de expulsar los demonios”* (Mc 3,13-15).

Se puede reconocer el acompañamiento vocacional de los apóstoles por parte de Jesús en las palabras del Evangelio: *“para que estuvieran con Él”*. Después de haberlos llamado y antes de enviarlos; es más, para poder mandarlos a predicar, Jesús les pide un *tiempo* de formación, destinado a desarrollar una relación de comunión y de amistad profundas con El, un tiempo de catequesis más intensa que al resto de la gente (cfr. Mt 13,11) un tiempo que les permite ser testigos de su oración al Padre (cfr. Jn 17,1-26; Lc 22, 39-45).

Jesús Buen Pastor es modelo de Pastor formando pastores. Jesús no es sólo Buen Pastor cuando ve a las multitudes, también lo es

cuando sigue un proceso pedagógico con los Doce, y lo es en forma especial en cuanto que a ellos les va a encomendar una tarea especial.

La acción formativa es verdadera acción pastoral pues se trata del ejercicio de la acción salvadora de Jesucristo en una comunidad específica. El tener a Jesucristo como centro y modelo de su tarea formativa le exige al formador vivir una experiencia permanente de encuentro con Él, especialmente en su Palabra, para comprender la Revelación, meditarla y saberla expresar a través de sus palabras y sus actitudes.

1.3 Iglesia (“a través de la Iglesia”; “actividad apostólica de todo el Pueblo de Dios”)

La acción pastoral, lo hemos dicho arriba, es actualización de la praxis de Jesús en orden a establecer el Reino de Dios por y en obediencia al Padre; es el ejercicio de la acción salvadora de Jesucristo. Pero quien actualiza esta praxis es la Iglesia; quien realiza el ejercicio de la acción salvadora de Jesucristo es la Iglesia.

Sin olvidar que el Buen Pastor es Jesucristo, que Él es el único Mediador y Salvador, hay que afirmar, igualmente, que la Iglesia, como comunidad local y universal, es quien hace la acción pastoral con una mediación ministerial y derivada.

Todo agente de pastoral, y el formador en cuanto pastor, ha de asumir las consecuencias que se derivan del ser y quehacer de la Iglesia en el mundo. Y ya que la actividad pastoral está destinada por su naturaleza a animar a la Iglesia, que es esencialmente “misterio” “comunidad” y “misión”, la formación sacerdotal, en cuanto acción pastoral, deberá conocer e incluir estas dimensiones eclesiales (cfr. PDV 59).

Retomando ahora estas tres dimensiones eclesiales en el esquema de la formación sacerdotal podemos evidenciar algunas consecuencias:

a) *Confesamos que la Iglesia es Misterio. (Cfr. LG cap. I; PDV 59)*

Esto quiere decir que la Iglesia es obra divina, su fuente y origen es la Trinidad (cfr. LG 2-4; AG. 2-4). No nace por voluntad de los hombres, su origen es trascendente.

El formador ha de tener claro que el crecimiento de la Iglesia, y de cada uno de sus miembros, así como el desarrollo de la obra de la Salvación, a ella encomendada, es obra de la gracia. El formador ha de ejercer su ministerio en la conciencia de entregar su vida responsablemente a una obra que se le encomienda; pero también en la conciencia de ser, como lo señala el evangelista San Lucas (Lc 7,10), un siervo inútil que no hace sino lo que debe hacer y, por tanto, ha de abrirse al Misterio de la Iglesia alejando de sí toda vanagloria.

De esta misma confesión, Iglesia - Misterio, se ha de entender que la Iglesia es sacramento de Salvación, realidad teándrica (cfr. LG 8), signo visible que comunica la gracia.

El formador, entonces, ha de desempeñar su ministerio en el Seminario asumiendo la paradoja de la encarnación, con su riqueza y con sus limitaciones, superando una acción desencarnada; pero también ha de evitar el reducir su acción a la pura promoción humana; en todo momento ha de tener presente que, como miembro y ministro de la Iglesia misterio, es vehículo de la gracia que configura a los seminaristas con Cristo Cabeza y Pastor.

De la confesión de la Iglesia como Misterio se deduce que el ejercicio de la acción salvadora de Jesucristo que la Iglesia realiza, empieza aquí y ahora, pero no se agota en el aquí y en el ahora.

Si la Salvación se inicia aquí y ahora, el formador deberá procurar crecer en el propio camino de santidad y favorecer el cultivo de la santidad de sus formandos desde el conocimiento y aceptación de la propia cultura y del momento que vivimos en la historia; pero al mismo tiempo, dado que la salvación no se agota en el aquí y ahora, el formador mismo se ha de abrir al aún no de la salvación y ha de encaminar en este sentido a sus alumnos.

Esto quiere decir que la Iglesia es unidad en la diversidad por la fuerza del Espíritu. Lumen Gentium número seis nos presenta diversas imágenes de la Iglesia y en todas está presente la unidad en la pluralidad.



Como consecuencia, el formador, conciente de su acción pastoral desde y para la Iglesia comunión, ha de aceptar la pluralidad de personas, la variedad de sus procesos y sus culturas, de tal manera que pueda favorecer la unidad en la pluralidad, no en la uniformidad, de personas y grupos.

En la Iglesia existen carismas y ministerios (cfr. CH L 18-24). Como consecuencia, el formador ha de conocer valorar e integrar la pluralidad de vocaciones, carismas y ministerios, lo cual se ha de reflejar también en la integración del equipo formador.

El ministerio ordenado, configuración con Cristo Pastor, no es un fin, sino medio (cfr. PDV 13). El sacramento del orden no coloca al ordenado por encima, sino en diferente responsabilidad, autoridad y servicio ante el pueblo de Dios. Como consecuencia, el formador, como todo ministro ordenado en su respectivo campo, en la acción pastoral de la formación sacerdotal deberá destacarse por sus actitudes de confianza, sencillez, paciencia, comprensión, buen trato, capacidad de escucha, etc.

El ministerio ordenado tiene un carácter relacional, vive de la comunión y para la comunión. Como consecuencia, el formador, como todo ministro ordenado en el ejercicio de su ministerio, en la acción pastoral de la formación deberá colaborar con el obispo como hijo, con los presbíteros como hermano y con los laicos, y especialmente con los seminaristas, como Padre (cfr. PO 7-9).

c) Confesamos que la Iglesia es misión (PDV 59)

Esta confesión nos permite tener presente que Jesucristo es el primer evangelizador, el primer enviado del Padre, quien a su vez envió a los apóstoles. Como consecuencia, el formador deberá cultivar la caridad de Jesucristo Pastor, primer evangelizador.

El centro del mensaje y obra de Jesucristo es el Reino (EN 7-8). Como consecuencia, el formador, desde el desempeño de su ministerio procurará disponibilidad, fidelidad y generosidad por el Reino, dispuesto a un sí incondicional por el Reino y un no incondicional a todo lo que se opone al Reino.



La vocación de la Iglesia es evangelizar. Como consecuencia el formador tendrá siempre presente la dimensión misionera de la Iglesia no sólo, ni primeramente, para enseñarla, sino para vivirla y, por tanto, para estar abierto a todas las posibilidades de anuncio del evangelio, incluso fuera de su diócesis e incluso de su país.

La Iglesia cumple su misión siguiendo un proceso (cfr. EN 20-24, DP 356-360). Como consecuencia, el formador deberá promover verdaderos procesos de evangelización en el Seminario y, en sus alumnos, verdaderos procesos de fe; para lo cual ha de conocer y saber emplear los instrumentos y medios adecuados.

La formación sacerdotal, como verdadera acción pastoral, deberá incluir estas dimensiones eclesiológicas. Por ello el formador deberá ser pastor en el Seminario conociendo, amando y viviendo esta Iglesia y ha de estar atento al querer de la Iglesia que se manifiesta en su enseñanza, pues nos es formador sino desde la Iglesia considerada integralmente.

1.4 Hombres (“en las circunstancias concretas que viven los hombres”; “Llevar a los hombres. ... animar y perfeccionar el mundo y el orden temporal”)

El destinatario de la acción salvadora de Jesucristo es todo el hombre y son todos los hombres, teniendo como meta última el Reino de Dios. Si estos son los destinatarios y esta es la meta última y decisiva para Jesús, lo deben ser también para la Iglesia en toda acción pastoral y, por tanto, también en la acción pastoral de la formación sacerdotal.

También desde este elemento indispensable de la pastoral se pueden extraer algunos elementos para la tarea pastoral de la formación sacerdotal.

Existe quien, para entender al hombre en su compleja y rica realidad, lo plantea en sus dimensiones binarias: dimensión corporal - espiritual; dimensión personal - social; dimensión inmanente - trascendente. El formador ha de conocer, aceptar y valorar, en sí



mismo y en los demás, especialmente en sus alumnos, la riqueza de esta realidad integral: lo corporal y a la vez lo espiritual, lo personal y lo social, lo immanente y lo trascendente.

Hay quienes optan por considerar al hombre desde sus dinamis- mos: la creatividad, la criticidad, la libertad, la solidaridad, la afectividad y la apertura a lo ilimitado. El formador ha de conocer, aceptar y valorar, en sí mismo y en los demás, especialmente en sus alumnos, estos dinamismos y desde este reconocimiento realizar la acción pastoral de la formación de los futuros pastores.

Finalmente hay quien prefiere considerar el ser y quehacer del hombre desde las relaciones que establece: consigo mismo, mediante el proceso de interiorización; con los demás, mediante el proceso de socialización; con la naturaleza, mediante el proceso de desarrollo; con Dios, mediante el proceso de trascendencia.

La formación sacerdotal, como toda acción pastoral, se ha de desarrollar desde esta capacidad relacional de los formadores y ha de servir a los seminaristas que viven también este complejo de relaciones para que asuman esta riqueza relacional de sí mismos y de los hombres a los cuales quieren servir al estilo de Jesucristo, Cabeza, Pastor y Esposo.

La formación sacerdotal, como acción pastoral, ha de considerar al hombre en su amplia y profunda complejidad ya que la existencia cristiana que trata de acompañar y formar hacia el ministerio ordenado, integra todas las dimensiones, los dinamismos y las relaciones.

Todas estas aproximaciones a la comprensión del hombre se han de considerar desde el ser histórico y contextual del hombre. La formación sacerdotal, como toda acción pastoral, no se ha de dar sino desde esta historicidad y desde un contexto determinado.

Según como entendamos y asumamos por una parte el proyecto de Jesús, la realidad de la Iglesia y el cometido de su misión en el mundo; y por otra, según como interpretemos el mundo y la sociedad actual, tendremos una u otra concepción de acción pastoral y por tanto una u otra formación sacerdotal y una u otra concepción del ser y quehacer del formador.



2. La formación sacerdotal en la pastoral y las pastorales

Reconocer que en la tarea formativa se cumplen los elementos indispensables de la pastoral puede dar lugar a recuperar la identidad pastoral del formador y el talante pastoral de su quehacer cotidiano en la vida del Seminario, de manera que asuma su ministerio en toda su riqueza pastoral. Queda pendiente ahora ubicar esta acción pastoral en el conjunto de la pastoral y entre la diversidad de pastorales específicas.

2.1 Pastoral y pastorales

Jesús no dejó un modelo rígido de acción. Lo que Jesús demandó y demanda hoy a sus discípulos son conocimientos, habilidades y, sobre todo, actitudes que impulsen acciones que prolonguen su praxis de liberación-salvación.

Al mismo tiempo, si bien Jesús no dejó un modelo único de acción, hemos de tener claro que para que la acción que desarrolla la Iglesia sea auténtica acción pastoral, ha de integrar los tres elementos esenciales y ha de asumir como finalidad absoluta el Reino de Dios. En este sentido podemos y debemos hablar de una sola y única pastoral de la Iglesia.

Sin negar esta única pastoral de la Iglesia, nos abrimos a las exigencias de una pluralidad de acciones pastorales y de una variedad de pastorales específicas.

Las diversas pastorales específicas pueden ser agrupadas según distintos criterios. Se pueden agrupar por la edad de los destinatarios: pastoral infantil, de adolescentes, juvenil, de ancianos, etc. Por el estado de vida de los destinatarios: pastoral matrimonial, familiar, de divorciados, etc. Por la vocación específica de los destinatarios: pastoral vocacional en general, pastoral presbiteral, laical, religiosa, etc. Por los sectores que conforman los destinatarios en la sociedad: pastoral universitaria, de obreros, de campesinos, de marginados, popular, rural, urbana, periférica, de migrantes, etc. Por la situación de los destinatarios: pastoral de enfermos, de encarcelados, etc. Por el origen

o ubicación geográfica de los destinatarios: indígenas, latinoamericanos, europeos, etc. Por la acción específica de la Iglesia: pastoral litúrgica, social, de la catequesis, etc. Por el ámbito eclesial en el que se realiza: pastoral parroquial, diocesana, etc.

Esta diversidad de pastorales específicas son concreciones de la única acción pastoral de la Iglesia y, por ello, se han de realizar en una pastoral de conjunto, denominación con lo cual se quiere destacar e impulsar la unidad en la pluralidad.

El P. Francisco Merlos concluye una de sus pequeñas pero valiosas publicaciones, *“La Pastoral en camino y el camino de la pastoral”*, diciendo: *“En rigor saldría sobrando agregar a la Pastoral el termino “de conjunto”, pues toda pastoral por el hecho de realizarse dentro de la Iglesia debería serlo. Porque en definitiva toda pastoral de la Iglesia o es de conjunto, pues expresa su misterio, o es pastoral a medias. Hemos tenido que agregarle a la Pastoral lo de conjunto, porque no es fácil hacerla con mentalidad eclesial siempre y en toda circunstancia”* (pág. 32).

En los años que siguieron al Concilio Vaticano II se desarrollaron muchas corrientes de pensamiento en la línea de una pastoral unitaria que tomaron diversos nombres: Pastoral Orgánica, Pastoral de Conjunto, Pastoral Integral, Pastoral Articulada, Pastoral Global. Aunque cada una de ellas presenta sus matices y subraya algunos aspectos, todas quieren responder a la preocupación de superar una situación en la que las pastorales diversificadas se consideren, y en base a esa consideración obren, independientes unas de otras, sin relación entre sí; llevadas al extremo, una se sienta superior o inferior a otra o entren en competencia. El problema de fondo de tal situación es, en definitiva, de mentalidad y visión acerca de la Iglesia que, como hoy tenemos más claro (aunque las acciones no siempre reflejan esta claridad doctrinal) es Misterio, Comunión y Misión.

La acción pastoral que desempeña el formador por su tarea formativa en el Seminario se ubica en la Pastoral Vocacional sacerdotal, en la etapa de la Formación inicial o institucional y ha de insertarse también en la pastoral orgánica o de conjunto.

En su sentido más amplio, la Pastoral Vocacional es la acción vital de toda la comunidad cristiana en favor de los hombres y mujeres para ayudarlos a descubrir y responder al llamado que Dios les hace dentro de una situación concreta.

En este sentido más amplio y profundo, la Pastoral Vocacional no es una pastoral de sector, sino una dimensión de toda la Pastoral, pues *“La vocación es el corazón palpitante de la pastoral unitaria”* (Documento conclusivo del Congreso Europeo de vocaciones 26). La Pastoral Vocacional, en este sentido, es un asunto vital de la Iglesia porque pertenece a la misma esencia de su ser y su quehacer.

La tarea de un centro nacional o diocesano, o de un equipo parroquial, de Pastoral Vocacional será hacer presente en toda la acción evangelizadora, desde el nivel que le corresponda, la dimensión vocacional, sensibilizando y concientizando para que en toda acción pastoral se atiendan los procesos evangelizadores y, por tanto, los procesos vocacionales.

Con mucha frecuencia se considera la Pastoral Vocacional no en su sentido amplio, sino como Pastoral de las Vocaciones Específicas. En este sentido la tarea de un centro nacional o diocesano, o de un equipo parroquial, de Pastoral Vocacional será sensibilizar y concientizar para que, a través de toda la acción evangelizadora de la Iglesia, según las diversas pastorales especializadas, se susciten, acompañen y se sostengan todas las vocaciones, ministerios y carismas que surjan en el seno de la comunidad.

La Pastoral Vocacional, finalmente, aunque se entienden sus dos sentidos anteriores, se asume en muchos lugares como Pastoral de las Vocaciones de especial consagración, y en muchos casos, como Pastoral de las vocaciones sacerdotales diocesanas.

124

Tanto la Pastoral de las Vocaciones específicas como la Pastoral de las vocaciones de especial consagración y la Pastoral de las vocaciones sacerdotales, tienen dos etapas: la Promoción y la Formación.

En la promoción de las vocaciones sacerdotales, la tarea de un centro nacional o diocesano, o de un equipo parroquial de Pastoral



Vocacional será suscitar, acompañar, ayudar a discernir y sostener durante la promoción a las vocaciones al ministerio ordenado.

Por medio de la tarea formativa en los seminarios se realiza la Pastoral de las vocaciones sacerdotales en la etapa de la formación. Esta acción pastoral ha de favorecer la animación y el acompañamiento de las vocaciones al ministerio ordenado hasta el momento mismo en que un candidato recibe el sacramento del orden, realidad que le inserta en el presbiterio con sus respectivos procesos de Pastoral Presbiteral en la cual se lleva a cabo la formación permanente.

En todo caso, la Pastoral Vocacional auténtica, aún asumiéndose en el sentido más restringido, sea en la etapa de la promoción o en el de la formación inicial y permanente, no puede ni debe prescindir de los sentidos más amplios, pues perdiendo su identidad y dinamismo desde el proceso evangelizador y desde la Pastoral de Conjunto, se reduce a una serie de acciones aisladas o estructuradas encaminadas a “pescar vocaciones” sin tomar en cuenta los procesos evangelizadores y vocacionales que son impulsados por el verdadero designio divino y encomendados a la Iglesia Misterio, Comunión y Misión.

2.2 La formación sacerdotal entre las pastorales

El sacerdocio ministerial nace por voluntad de Jesucristo, se confiere por medio de un sacramento y no por un acuerdo o delegación de los hombres y no tiene su fin en sí mismo, sino en el servicio al sacerdocio común; por ello es elemento constitutivo y dinamizador de la Iglesia, de su Misterio, de su Comunión y de su Misión.

El sacerdocio ministerial es elemento constitutivo y dinamizador de la Iglesia Misterio porque conserva y desarrolla la fe del pueblo; porque transmite e interpreta la Sagrada Escritura y la Tradición; porque celebra los sacramentos con los que se alimenta y vive.

El sacerdocio ministerial es elemento constitutivo y dinamizador de la Iglesia Comunión porque congrega a la familia de Dios; porque es en sí mismo signo de unidad y eslabón de unidad con la Iglesia local y la Iglesia universal; porque suscita y desarrolla la colegialidad y la corresponsabilidad.



El sacerdocio ministerial es elemento constitutivo dinamizador de la Iglesia Misión porque es vehículo de la transmisión del Espíritu que envía y capacita para la misión de la Iglesia; porque hace a la comunidad anunciadora y testigo del Evangelio en el mundo.

Por ello dice el Papa, en el número dos de “Pastores Dabo Vobis”, que la Iglesia considera la formación de los sacerdotes *“como una de las tareas de máxima importancia para el futuro de la evangelización de la humanidad”*. Anteriormente, en el número uno, Juan Pablo II establece que *“sin sacerdotes la Iglesia no podría vivir aquella obediencia fundamental que se sitúa en el centro mismo de su existencia y de su misión en la historia, esto es, la obediencia al mandato de Jesús: id pues y haced discípulos a todas las gentes (Mt 28, 19) y haced esto en conmemoración mía (Lc 22, 19; I Cor 11, 24) o sea el mandato de anunciar el Evangelio y de renovar cada día el sacrificio de su cuerpo”* (P.D.V. N° 1 y 2).

Con toda razón Mons. Felipe Arizmendi, en la LIII Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Mexicano, exhortaba a los obispos con las siguientes palabras:

*“¿Qué importancia, consiguientemente, adquiere el desarrollo del ministerio pastoral en un Seminario!
¿Cómo no gozar ante la dignidad de todo formador humano, que, en cierto modo se presenta al aspirante al sacerdocio como visible representante de Cristo?”*
(PDV N°65).

No hay acción más pastoral en la Iglesia y en la vida de su presbiterio que ser pastor en un Seminario; es decir, que formar pastores; pues “del compromiso pastoral por la atención de las vocaciones y por la formación de los sacerdotes... depende el futuro de la Iglesia, su desarrollo y su misión universal de salvación” (PDV N° 4).

Hay que educar a nuestros presbíteros, para que aprecien el ministerio de los que desgastan su vida como pastores en un Seminario. No es una parroquia

donde se vive más plenamente la dimensión pastoral de nuestro sacerdocio. La pastoral por excelencia, la pastoral de las pastorales es el Seminario. Así nos lo enseña Jesús, el Pastor de los pastores, quien se dedica con especial predilección a la formación de sus apóstoles. Y esa acción de Jesús es la que los formadores continúan realizando hoy en la Iglesia. ¡Ojalá que el Señor les conceda gozar esta vocación y no sólo cumplir un encargo que se les hace!” (CEM, La Exhortación PDV Implicaciones y Perspectivas en México, pp. 85-86, 1992).

Dirección del autor: e-mail:devym@celam.org